

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	TARAPACÁ
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE CUMPLIMIENTO IP – IRC IQUIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Johanna lay velásquez
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Elisa Rivera Herrera
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	27 de junio 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PABLO VALENZUELA RAMÍREZ	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
VICENTE MURATORI QUEZADA	TRIBUNAL DE GARANTÍA DE IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SI	
SILVANA SIERRA CASTILLO	FISCALÍA REGIONAL TARAPACÁ	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARINA REYES GÁLVEZ	DEFENSORÍA REGIONAL TARAPACÁ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
MARCOS ANDRADE MORENO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
ALEJANDRA TRONCOSO MORALES	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
GIDGET GAHONA ÁLVAREZ	CORPORACIÓN OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No existe sobrepoblación en el sistema de Régimen Cerrado ni el Internación Provisoria, actualmente están con 40 plazas cubiertas, de una cobertura total de 45, las cuales se dividen en 37 hombres y 3 mujeres, el IP tiene 20 plazas vigentes y el IRC 20 plazas en la actualidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En caso de sobrepoblación se informa a los juzgados de la región, se gestiona la libertad de los jóvenes de Internación Provisoria por medio de audiencias con Defensoría Pública, se evalúan posibles traslados de región a otros centros, principalmente con jóvenes sin arraigo familiar en la región.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

La capacidad del IP es de 27 jóvenes, hoy en día hay 20 ocupadas.

La capacidad del IRC es de 18, hoy en día hay 20 ocupadas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Con baja población el centro ha tenido mayor oportunidad de realizar intervenciones de calidad, aprovechan la oportunidad para una mejor distribución de los diferentes espacios, tanto para la intervención como para realizar mayor segregación de los jóvenes por conflictos entre ellos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios que cuenta el centro son según género, rangos etarios, calidad procesal, perfil conductual, conflictos.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se realiza un protocolo de ingreso, el cual contempla una entrevista de evaluación, reuniones técnicas y análisis de casos de manera mensual, en caso de requerir nueva distribución de casas. Este protocolo se revisa de manera anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Los criterios para estos casos contemplan un ingreso a módulo femenino, habilitando una habitación para capacidad de cuna y mudador.  
Actualmente no existe población de jóvenes embarazadas o con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El criterio es permanecer en la casa de acuerdo con su identidad de género que presentan al momento del ingreso y pernoctan en una habitación individual.  
Actualmente no cuentan con población Trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El primer aspecto y más relevante es que no existe una sobrepoblación en los centros, lo que ayuda a mantener la intervención de calidad. Los funcionarios tienen una muy buena relación con los jóvenes, apoyando y respondiendo a sus necesidades tanto de contención como necesidades básicas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien no hay una sobrepoblación, en la casa grande de Internación Provisoria (IP) no hay espacio para realizar segregaciones, lo que dificulta en caso de problemáticas entre los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El IRC y IP pronto van a expandir su espacio, lo que se sugiere esta medida se haga en el corto tiempo, esto para mitigar la posible sobrepoblación que pudiese ocurrir en un futuro y así asegurar la intervención de calidad con los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, se dejó constancia de la preocupación por la posible sobrepoblación del centro, de acuerdo a lo visualizado en terreno esta situación no ha ocurrido y se han tomado medidas para esto.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

COMO CENTRO ESTAN CON DOTACION COMPLETA TANTO EN LO QUE RESPECTA A PERSONAL A PLAZO FIJO COMO A CONTRATA. LAS FALENCIAS ESTUVIERON DADAS POR LA LENTITUD DE ESOS CONCURSOS POR LO QUE SE DEMORARON EN COMPLETAR LA DOTACION. CON LA DOTACION COMPLETA MEJORO MUCHO LA GESTION.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

SE REPITEN LAS MISMAS CAPACITACIONES SEÑALADAS EN INFORME DE VISITA DEL PERIODO ANTERIOR, TALES COMO PRIMERO AUXILIOS, USO DE EXTINTORES QUE IMPARTE ACHS/ ADEMÁS MANTUVIERON CAPACITACION EN TEMAS DE GENERO QUE SE IMPARTIO A LOS FUNCIONARIOS POR LAS ABOGADAS DE SERNAMEG Y CAPACITACION DE CLIMA LABORAL IMPARTIDA POR PROFESIONAL PSICOLOGO Y OTRAS DE AUTOCUIDADO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SE ESTA EN PROCESO DE CAPACITACION. NO ESTAN TODOS CAPACITADOS PERO SERNAMEG YA HA REALIZADO HORAS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL MISMO AUMENTO DE DOTACION REFERIDO QUE TUVIERON CON LA CREACION DEL SNRSJ Y EL HECHO QUE A ESTA FECHA YA ESTÉN CUBIERTAS TODAS LAS PLAZAS CONTRATA Y PLAZO FIJO SE NOTA EN LA GESTION A LO QUE SE SUMA EL POCO AUSENTISMO Y EL AUMENTO DE PROFESIONALES / HAY 7 MAS QUE ANTES.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

LO LENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION RELATIVO A LOS CONCURSOS, AUNQUE YA NO REPESENTAN UN PROBLEMA PORQUE ESTAN CUBIERTAS TODAS LAS PLAZAS.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

FOMENTAR LA DESCENTRALIZACION DE LA UNIDAD DE PERSONAS/ EN LO PRACTICO TODAVÍA VARIOS ASPECTOS DEPENDEN DE LA AUTORIZACION O VISACION DE LA NACIONAL DEL SRSJ. LOS SISTEMAS DE PERSONAL EN SU GRAN MAYORIA AUN SON CENTRALIZADOS Y NO PERMITEN MODIFICACIONES PRACTICAS.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

PARTICIPA DE LA ENCUESTA EL MISMO FUNCIONARIO DEL AÑO PASADO, ENCARGADO DE PERSONAL DESDE EL 2022.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe, cuando es necesario por conflicto critico implementar medidas de separación se hace en las mismas habitaciones. De las 4 casas 1 es para mujeres y la N° 4 es de protección, por lo que se tomaron medidas respecto de la observación de la visita anterior.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se revisaron tres casas, una de ellas con muy poca iluminación natural y ventilación, existen cables a la vista los cuales son peligrosos , los baños han mejorado no sustancialmente y existen ventanas con sus vidrios trizados lo que resultan del todo poco seguro para los adolescentes.

Hay cajas plásticas para que los adolescentes guarden sus ropas

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si hay agua potable, luz hay generador, pero no está instalado

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En ambas casas había un tv, mobiliario, comedor.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una unidad de salud, con lo necesario para atención primaria básica. Existe un control y orden de los tratamientos médicos

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto negativo son los baños (condiciones inseguras y algunos en mal estado de funcionamiento), la falta de mobiliario para efectos de guardar la ropa y el patio en una de las casas el cual que aún no se arregla.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la higiene en los baños, arreglar cables eléctricos a la vista

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han mejorado los baños, aunque falta.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Está en tramitación 2025.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

En buen estado de funcionamiento y acorde a las necesidades.

---

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red húmeda en funcionamiento, red seca no existe ya que fue retirada por la empresa certificadora.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran debidamente señaladas, despejadas y habilitadas en los módulos, en el denominado "pasillo rojo", dependencias de GENCHI y dependencias administrativas

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Hace un mes se realizó el 28 de Mayo a las 16 horas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen los protocolos, son conocidos por todos los funcionarios y han sido ejecutados de manera correcta, de acuerdo con lo revisado y a lo conversado con los jóvenes internos en las entrevistas.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Marco Casanova, prevencionista de Riesgos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]. Se destaca el buen estado de las redes húmedas y secas, la señalización de vías de escape, y la implementación de protocolos que permiten prever los casos y circunstancias en que corresponde intervenir a GENCHI en resguardo de la seguridad. [REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En esta ocasión no se ven aspectos negativos, ya que han sido solucionadas las observaciones de visitas anteriores

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda continuar con los estándares de seguridad

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han sido atendidas y solucionadas.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

De acuerdo a los antecedentes contenidos en registros de sanciones, se constata el cumplimiento de normativa legal y reglamentaria.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

De acuerdo a lo observado, se constata la existencia de un registro estadístico actualizado, sin indicar datos personales de los jóvenes del centro.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Se constata que los hechos más frecuentes son, el consumo y porte de drogas, alteraciones al funcionamiento del centro (desórdenes) y finalmente agresiones en riñas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentemente aplicadas consisten en anotaciones negativas. Asimismo, en caso de producirse hechos derivados de conflictos entre jóvenes, se procura establecer rutinas diferenciadas para evitar la interacción de los involucrados. Se observa proporcionalidad entre sanciones y hechos acaecidos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado la medida separación del grupo durante este periodo.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha aplicado esta medida.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se observa que la Ficha Única de Seguimiento de Casos se encuentra presente en cada uno de los expedientes de los jóvenes, respecto de los que se ha activado la circular.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Hechos cometidos por jóvenes, los que atentan con la integridad física y psicológica de otros jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se ha presentado la circunstancia descrita, ya que todas las conductas constitutivas de delito, de acuerdo a la circular 6, son denunciadas.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	La totalidad
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	La totalidad

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se observan medidas tales como, intervención del gestor, intervención psicológica, encuadre grupal, aplicación de talleres en módulos.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, existen distintas estrategias. Por ejemplo, se aplica la intervención y mediación entre jóvenes, así como también la reubicación en espacios distintos, implementando rutinas diferenciadas para evitar interacción. En general, han sido medidas efectivas.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han registrado casos que constituyan situaciones de discriminación prohibidas por ley 20.609.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Cuando un joven ingresa al Centro, se aplica una entrevista inicial para determinar si es que tiene conflicto con alguien al interior de este. De acuerdo con lo anterior, se

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

determina el módulo al que ingresará. Asimismo, se evalúa si es que el conflicto entre pares puede ser mediado. En caso positivo se procede a mediar.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo llamado "Plan Antidiscriminación 2025", el que considera la realización de conversatorios, talleres, charlas y otras actividades, como celebraciones de fechas importantes, para fomentar la tolerancia y combatir la discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se elaboró e implemento el protocolo en contra la discriminación, instrumento que no existía en la visita pasada.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El momento de la visita, el Centro se encontraba con gran cantidad de jóvenes, circunstancia que podría dificultar la intervención y aplicación de medidas.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que, una vez terminado el proceso para trasladar el Centro LAE IP, se habilite a la brevedad dicho espacio para que pase a formar parte del Centro IP-RC, de manera de contar con espacio suficiente para recibir a jóvenes y facilitar su intervención.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>SÍ</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SÍ</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SÍ</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SÍ</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SÍ</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SÍ</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SÍ</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>No</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>No</b>

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe un registro en el libro de novedades, una hoja de uso diario general y hojas de registro individual, donde se indica uso de psicotrópicos, dosis y ajustes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, la Unidad de Salud se coordina con red primaria a través de médico general que tiene 11 horas semanales y es quien deriva a atención secundaria y terciaria. Hay operativos odontológicos cada 2 meses. También hay derivaciones programadas para UHCIP MP en el caso de tratamientos o exámenes.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuando hay urgencias realizan derivaciones a Servicio de Urgencias del Hospital y ellos derivan a Unidad de Psiquiatría. También mantienen coordinación con COSAM.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación. Se realizan reuniones mensuales de complementariedad donde se analizan los casos. También se realizan reuniones ante situaciones de urgencia. PAI Tamarugal dispositivo de drogas que funciona en el centro.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

No cuentan con el registro del diagnóstico del PAI, debido a la normativa técnica sobre reserva de antecedentes. En cambio, el SRJ sí cuenta con los registros del diagnóstico de las y los adolescentes y jóvenes. Los medicamentos los deja el médico de la Unidad de Salud.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación la realiza el médico general de la Unidad de Salud, acompañado por los psicólogos en conjunto con los psicopedagogos. Además, se manejan los antecedentes generales de consumo.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, la gestión de casos implica informar a las familias de los adolescentes y jóvenes.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí, UHCIP MP
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No aplica.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todas y todos los adolescentes y jóvenes se encuentran inscritos en el CESFAM Guzmán por sector, pero éste no da certificados de inscripción. Todas y todos figuran inscritos a cargo de la Coordinadora de la unidad, quien es la que los inscribe. Los adolescentes y jóvenes extranjeros cuentan con NIP.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, controles con matrona, odontólogo, traumatólogo y otorrinolaringólogo.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en los últimos 6 meses. Si se ha activado el Protocolo de riesgo suicida en años anteriores.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un Protocolo actualizado de abril de 2025. Se actualiza y revisa por la unidad de salud mental del centro cada año entre marzo y abril.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han tenido fallecidos este año. Si llegara a producirse un fallecimiento, los funcionarios indican que debe registrarse.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, atenciones de medicina general. Como se indicó, el médico general asiste al centro 11 horas semanales, los días lunes y jueves.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, atenciones de traumatología, matrona y urgencias en SAPU Sur. Ellas han sido por fracturas, métodos anticonceptivos y atención dental de urgencia. También se han realizado atenciones programadas por controles.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, ya que la urgencia dental es GES. Se han cumplido dichas garantías.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, solo dos jóvenes, que son atendidos por UHCIP MP. Hay adolescentes en tratamiento de salud mental en PAI Tamarugal, siendo el médico general que visita el centro quien lleva el control de dichos tratamientos.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se constata que los equipos trabajan coordinadamente y que, respecto del informe anterior, se aprecian algunas mejoras, como la cantidad de horas semanales del médico general y la incorporación de psicopedagogos.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecian problemas de infraestructura, ya que no se cuenta con espacios adecuados, vale decir, con suficiente privacidad y que sean acogedores, para atender a los adolescentes y jóvenes. La unidad médica es pequeña y con espacios insuficientes respecto del número de adolescentes y jóvenes que están en el centro.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mejorar los espacios, a fin de hacerlos más privados y acogedores para la atención de los adolescentes y jóvenes.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han realizado las contrataciones que faltaban en el informe anterior: dos psicólogos.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el centro funciona el Liceo público CEIA José Alejandro Soria Varas, que otorga educación regular de adultos. Cuenta con los siguientes niveles 1° Nivel Básico, de primero a cuarto básico; 2° Nivel Básico, de quinto y sexto básico; 3° Nivel Básico, séptimo y octavo básico; 1° Nivel Medio, primero y segundo medio; y 2° Nivel Medio, tercero y cuarto medio. Se ha impartido también modalidad de clases remotas con otros colegios (María Reina, Humberstone, Simón Bolívar y colegios de Bolivia), a fin de evitar la pérdida de matrícula y provocar la deserción escolar.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, Liceo CEIA. Funciona dividido en niveles señalados más arriba. Cuenta con salas de clases, un taller de carpintería (que se usa para todos los talleres) y una biblioteca pública.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La cantidad y calidad de salas parece suficiente en el Centro IP. No obstante, en Centro IRC se aprecia en una de las salas humedad en un muro y caja de canalización eléctrica abierta con cables a la vista. Además, en esta última se debe mejorar la iluminación, ya que en las tardes se produce mucha sombra y las ventanas están muy altas.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es enseñanza media: hay 22 estudiantes los que se encuentran cursando enseñanza media, y 11 estudiantes se encuentran cursando enseñanza básica. Los estudiantes extranjeros cuentan con IPE. Actualmente, en enseñanza media hay adolescentes y jóvenes de Colombia (2), Venezuela (1) y Bolivia (3). En enseñanza básica, hay 4 estudiantes extranjeros. La mayoría de ellos son no

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

acompañados. Ninguno de ellos ha sido regularizado. Se constata que no existe un apoyo o programa específico dentro del centro para tramitar Residencia Temporal, a fin de lograr regularización migratoria de los adolescentes y jóvenes, a pesar de ser un mandato legal según ordenamiento jurídico vigente.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No hay adolescentes analfabetos. Respecto de estudiantes con dificultades de aprendizaje y discapacidad intelectual, no hay con diagnóstico, pero sí con sospecha. No hay diagnóstico de neurólogo, por la dificultad de conseguir horas de especialista. No hay PIE. Tampoco se realizan diagnósticos TEL, porque no hay fonoaudiólogo. Hay terapeuta ocupacional que trabaja con psicólogos, haciendo un trabajo conjunto cuando hay sospecha.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, hay 5 egresados. Se encuentran a la espera de aprobación de capacitaciones de Soldadura de SENCE (1 interesado) y Bodega y Atención a clientes.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

En total hay 22 en proceso de finalización en los distintos niveles.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se realizan Talleres propios del centro liderados por la Unidad de Salud. Además, los Planes de Mineduc incluyen el abordaje de esos contenidos en clases. El INJUV también ha realizado talleres de prevención.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Hay algunos talleres de oferta propia y transversales: artes, figuras de yeso y pirorgrafía. Hay también talleres ofertados por entidades externas: de Culturas: Maletín Cultural, Liberando Talentos y FONDART visitas artísticas (UMCE). Antes de la pandemia Cecrea realizaba talleres, pero ahora dejaron de ofrecerlos porque quieren hacerlos online, pero en el centro los PCs que usan adolescentes y jóvenes no tienen acceso a internet; de IND: deportes recreativos y Steel training; también hay talleres de programas solidarios, como Goles por la Vida, entre otros. Hay también talleres transversales sobre prevención de riesgos y control de emociones, y otro que se han ofertado según necesidades.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores de Trato Directo, monitores internos y externos en talleres puntuales.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No tienen requisitos: todos los adolescentes y jóvenes van a todos los talleres. Hay talleres en que han tenido que asistir separados, en el caso de vistas artísticas, y los jóvenes que en IRC estén sancionados.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

A los talleres asisten todos los jóvenes y adolescentes. El día de la visita se realizaba en IRC el taller de artes, donde se constató que 5 jóvenes participaban del taller, que consistía en colorear figuras de yeso.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se constató que el taller más exitoso en IRC e IP es el de artes. Esta es la opinión compartida por las Educadoras, los funcionarios y los propios adolescentes y jóvenes. De hecho, estos últimos manifestaron su interés en que se amplíen dichos talleres.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El menos exitoso ha sido Steel training, donde surgió interés en 2024, pero en 2025 ha tenido muy pocos interesados, ya que requiere de demasiado esfuerzo. Tampoco han tenido éxito los talleres de música, ya que resulta frustrante para muchos de los adolescentes y jóvenes.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La principal dificultad es la de infraestructura. Se requiere con urgencia un centro nuevo, con espacios más amplios y adecuados para realizar talleres, ya que actualmente se usa el taller de carpintería para buena parte de los talleres. Además, las medidas de seguridad dificultan el desarrollo de los talleres.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Soldadura de SENCE, que tiene solo un interesado pero que ya fue aprobado. Las de Bodegaje y Atención al Cliente, están a la espera de aprobación.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Solo que los jóvenes y adolescentes tengan las ganas de participar. No obstante, en la práctica, solo los que no estudian acceden, ya que los que están estudiando no tiene tiempo para hacerlo.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

La de Soldadura de SENCE y las demás que imparten. El problema es que adolescentes y jóvenes extranjeros no pueden inscribirse en las capacitaciones realizadas fuera del centro, y las que se realizan dentro del centro, no pueden certificarse, ya que carecen de cédula de identidad chilena.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Soldadura de SENCE.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

SENCE.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Solo el interés. Adolescentes y jóvenes extranjeros acceden cuando son dentro del centro, pero sin certificación, ya que carecen de cédula de identidad chilena.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Solo 1 a la capacitación de SENCE de Soldadura.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Solo 1 a la capacitación de SENCE de Soldadura.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En el pasado madera (juguetería y mueblería) y cocina.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura actualmente. Madera porque surgieron problemas con los monitores.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No existen espacios adecuados para realizar todos los talleres y capacitaciones. Además, las medidas de seguridad y el costo de los materiales dificultan mucho realizar las capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, ya que actualmente no hay nadie con permiso de salida en estadía.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisa una carpeta con un plan de intervención individual. La carpeta estaba ordenada. El plan de intervención es coherente entre las necesidades, los objetivos y las actividades propuestas para su logro (talleres y/capitaciones).

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Hay actividades deportivas y artísticas, con instalaciones básicas. Además, cuentan con una biblioteca.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con televisión, tenis de mesa y equipos para escuchar música.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Practican fútbol y calistenia principalmente. Se consta que existe un cronograma de actividades.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los jóvenes tienen acceso a la biblioteca, la que cuenta con una cantidad adecuada de volúmenes para la cantidad de adolescentes y jóvenes del centro. Los libros están debidamente catalogados y dispuestos en estantes para su libre acceso. En la biblioteca se realizan algunos talleres.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Todos los adolescentes y jóvenes cuentan con un plan de actividades individuales y se constata que participan en actividades educativas y recreativas.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No se aprecian dificultades.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No se aprecian dificultades por el suscrito.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, existe una coordinación efectiva. Los funcionarios consultados explicaron detalladamente y mostraron evidencias de los programas y actividades realizadas en el centro. Los adolescentes y jóvenes consultados aprecian las actividades que se realizan en el centro, especialmente los talleres de arte.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El compromiso de los funcionarios en conseguir educar y motivar a los adolescentes y jóvenes del centro. Se constata un genuino interés de los funcionarios por contribuir a la reinserción de los adolescentes y jóvenes, a pesar de las limitaciones del centro.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia. Esto se constata en a revisión de expedientes y planes de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de los funcionarios con la educación de los adolescentes y los jóvenes. Hay orden en las carpetas y coherencia en los planes de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Son dos los principales aspectos negativos: 1) problemas de infraestructura y de espacios adecuados para realizar las actividades educativas y recreativas; 2) falta de apoyo o de un programa específico dentro del centro para tramitar las Residencias Temporales de los adolescentes y jóvenes extranjeros, a fin de lograr su regularización migratoria, lo que supone una discriminación, ya que los adolescentes y jóvenes chilenos pueden acceder y certificarse en las capacitaciones, lo que amenaza su reinserción e integración social una

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

vez que salgan en libertad y, peor aún, arriesgan su expulsión al cumplir la mayoría de edad. La regularización de NNA es un imperativo legal, que el Estado debe cumplir, a través de sus funcionarios, con los adolescentes y jóvenes que están bajo su custodia, ya que muchos de ellos se encuentran no acompañados en nuestro país.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1) Aumentar la oferta de capacitaciones que entreguen certificaciones, a fin de favorecer la futura inserción en el mercado laboral de los adolescentes y jóvenes del centro.

2) Implementar un plan o programa específico para tramitar las Residencias Temporales de los adolescentes y jóvenes extranjeros que se encuentren en el centro, a fin de lograr su regularización migratoria y, así, puedan recibir la misma oferta de capacitaciones que los demás adolescentes y jóvenes que se encuentran en el centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

#### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Profesional a cargo del área de alimentación informa que en el centro IP – IRC se encuentra adosado LAE – IP, por lo que, actualmente existe una plaza de 46 jóvenes, en donde 6 de ellos pertenecen a LAE – IP. Se señala que la distribución de alimentos para LAE–IP se realiza directamente desde la cocina del centro IP–IRC.

Por otra parte, la adquisición de mercadería se lleva a cabo de forma trimestral, en base a una minuta planificada con un mes de anticipación. Esta minuta se implementa durante un periodo de seis semanas, tras lo cual se procede a su rotación.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí. Profesional a cargo realiza los cálculos de manera mensual, considerando la minuta rotativa por semanas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí. Profesional a cargo realiza minuta con un mes de anticipación, la cual considera una rotación del menú cada seis semanas.

Los horarios de alimentación son:

08:30 - desayuno

10:30 u 11:00 - colación.

13:00 - almuerzo

17:00 - onces

19:00 cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se considera la diversidad de necesidades alimentarias de los jóvenes. Actualmente, los regímenes especiales contemplados incluyen: hipocalórico, intolerancia a la lactosa, dietas por indicación médica específica, y alergias alimentarias como al chocolate y al maní. Cabe señalar que, al momento del informe, no se registra la presencia de jóvenes veganos/as ni gestantes.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se constató que las condiciones sanitarias de la cocina son las apropiadas, garantizando un entorno seguro para la preparación de alimentos. Por otro lado, respecto a los comedores donde los jóvenes ingieren los alimentos, estos se encuentran en buen estado, cuentan con comedores y bancos corridos.

Observación: Se visualizó que el comedor de la casa 1 contaba con presencia de palomas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se confirma que se les proporciona tanto la totalidad de cubiertos necesarios como la alimentación correspondiente a la minuta.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables, se destaca que la unidad cuenta con la dotación de personal necesaria para el cumplimiento eficiente de las labores designadas, contribuyendo al adecuado funcionamiento y operatividad del área.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo a considerar es que, si bien el centro IP-IRC dispone de cinco refrigeradores, tres de ellos se encuentran fuera de funcionamiento, lo que podría afectar la conservación adecuada de insumos o productos que requieren refrigeración.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere gestionar a la brevedad la reparación o reposición de los refrigeradores, con el fin de asegurar condiciones óptimas de almacenamiento.

Observación: La profesional a cargo manifestó no contar con información precisa respecto a la fecha en que se realizará la reubicación del centro LAE-IP, ni sobre los aspectos logísticos que dicho proceso implica, lo cual podría generar dificultades en la planificación y coordinación de las funciones asociadas al área de alimentación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

En esta ocasión, se visualiza en buen estado el comedor del centro IP-IRC, a excepción de la presencia de palomas en casa 1. Sin embargo, se realizaron las consultas pertinentes y se mencionó que se realiza de forma trimestral una desratización en diversos sectores del centro.

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

TRABAJAN CON UN MODELO BIO SICO-SOCIAL CONSISTENTE EN UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE ESTA COMPUESTO POR MEDICO GENERAL CON MENCION EN SALUD MENTAL, TRABAJADORES SOCIALES, PSICOLOGOS Y TECNICO EN REHABILITACION DE TAL FORMA QUE SE ABORDA LA PROBLEMÁTICA INTEGRAL DEL ADOLESCENTE DESDE DISTINTOS AMBITOS DE SU VIDA.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

DESDE LA UNIDAD DE SALUD SE DERIVAN A PAI DEL REGIMEN CERRADO MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE UN DOCUMENTO O INSTRUMENTO DE NOMBRE CRAFFT QUE RECOPILA LA INFORMACION DE CADA ADOLESCENTE EN LO RELATIVO A SU SALUD FISICA Y MENTAL Y A LA NECESIDAD DE INTERVENCION EN LO RELATIVO AL CONSUMO DE DROGAS. TAMBIEN SE REALIZA UN PROTOCOLO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL INICIANDOSE LA INTERVENCION APROX. DESPUES DE 30 DIAS. SE EJECUTA EL PLAN DE TRATAMIENTO POR UN PERIODO INICIAL DE 3 MESES (90 DIAS) PERIODO EN EL CUAL SE BRINDAN DIVERSOS TIPOS DE PRESTACIONES TANTO INDIVIDUALES COMO GRUPALES Y CONTROL FARMACOLOGICO, AL CABO DEL CUAL NUEVAMENTE SE REEVALUAN LAS NECESIDADES DEL ADOLESCENTE POR OTROS 90 DIAS MAS Y ASI SUCESIVAMENTE SEGÚN LO QUE SE REQUIERA.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

POR PROTOCOLO SIEMPRE EL PAI DEBE CONTAR CON UNALISTA DE ESPERA, PERO A LA FECHA NO SE HA OCUPADO POR CUANTO TODOS LOS JOVENES QUE LO REQUERIAN INGRESARON AL PAI DENTRO DE LOS PALZOS ANTES SEÑALADOS SIN TENER ACTUALMENTE ADOLESCENTES EN REGIMEN CERRADO ESPERANDO ATENCION. HAY 33 JOVENES INGRESADOS A PAI DE UNA PLAZA TOTAL DE 40 ADOLESCENTES.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SI. EL REGISTRO EN LA FICHA CLINICA DE CADA ADOLESCENTE ES INMEDIATO A SU ATENCION, LO ANTERIOR PORQUE ESTE REGISTRO SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON EL ESQUEMA FARMACOLOGICO DEL ADOLESCENTE EL CUAL PODRIA SUFRIR ALGUN GRADO DE DESCOMPENSACION SI NO SE MANTIENE DICHA INFORMACION AL DIA.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI. EL PROGRAMA PAI PARTICIPA EN LAS REUNIONES DE CASO COMO PARTE DE LA PLANIFICACION QUE REALIZA POR CADA CASO EL CENTRO.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

LAS REUNIONES DE ANALISIS DE CASO INTEGRA AL PAI CONSIDERABNDONUESTRA OPINION TECNICA PARA LAS INTERVENCIONES. OTRO ASPECTO FAVORABLE ES QUE TRABAJAMOS AL INTERIOR DEL MISMO CENTRO LO QUE FACILITA COMPARTIR LA INFORMACION DE CADA ADOLESCENTE Y SUS AVANCES EN LOS PROCESOS.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

LA INFRAESTRUCTURA AUN ES DEFICITARIA, EL PAI NO CUENTA CON UN ESOPACIO EXCLUSIVO PARA LA ATENCION DE LOS ADOLESCENTES, NO EXISTE UN LUGAR ADECUADO PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES, SE HACEN ESTAS EN PASILLO, EN PATIO, LOS QUE NO CUENTAN CON CARACTERISTICAS FAVORABLES PARA UNA INTERVENCION DE ESTAS CARACTERISTICAS. EL EDIFICIO ES MUY ANTIGUO Y NO CUENTA CON INSTALACIONES IDÓNEAS.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE REQUIERE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA POR LA COMPLEJIDAD DE LOS ADOLESCENTES QUE SE MANTIENE EN REGIMEN CERRADO, Y EL PROBLEMA DE LA FORMACION DE PANDILLAS LAS CUALES MUCHAS VECES VIENEN DESDE AFUERA DEL CENTRO, ADEMÁS SE REQUIEREN MODULOS ESPECIALES PARA JOVENES CON COMPROMISO DE ABSTINENCIA POR EJEMPLO.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL PAI ES UN PROGRAMA PRIORITARIO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS JOVENES, NECESITAMOS TENER PRIORIDAD EN LA INTERVENCIÓN PORQUE EL CONSUMO AFECTARA EL AVANCE DE OTRAS AREAS DE INTERVENCIÓN COMO CONVIVENCIA Y ESCOLARIZACIÓN.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existen espacios destinados a las visitas. Las visitas familiares se realizan en la multicancha los martes, jueves y fines de semana, de manera diferenciada, ocupando distintos espacios de la cancha y por horarios.  
Las particularidades y visitas con abogados se realizan en una sala del pasillo rojo.  
No hay visitas íntimas o conyugales.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se realizan en sala del pasillo rojo cada 15 días o cuando se solicita.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe un registro donde se anotan las visitas de coordinación con abogados y se envía al tribunal.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En centro cuenta con diversos buzones ubicados de distintos espacios de manera estratégicas y a la vista de los jóvenes y sus familias, esto con el propósito de que se puedan dejar quejas y/o sugerencias.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existen otras instancias como visita del juez, vistas de directora regional, entre otros funcionarios. Esto da espacio valioso para los jóvenes de poder ser escuchados.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han restringido las visitas. Es su derecho y si existiesen casos con sanciones, estas se aplican con aislamiento de 1 día en su pieza, de algunos grupos etc. Sólo se aplica restricción de una visita, si se detecta alguna irregularidad con esa visita en particular, pero no con el resto.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Están establecidos los horarios de visitas y no se realizan restricción de estas en caso de sanción disciplinaria de los jóvenes, respetando el derecho a la visita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Arreglar las luces de las habitaciones, tener espacios diferenciados con las visitas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se puedan realizar las mejoras en espacios de los jóvenes, como el alumbrado y algunos baños de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.